

Procedimiento para las necesidades dietéticas especiales:

- El Gerente de cocina es notificado de la necesidad dietética especial y/o alergia.
- El Gerente de cocina suministra la ***Declaración médica para una discapacidad dietética – Modificación de alimento escolar*** (ver más abajo)
- El papeleo es enteramente diligenciado por un doctor licenciado, enfermera práctica avanzada con autoridad para prescribir o por un asistente de médico.

Papeleo:

El siguiente papeleo debe ser diligenciado completamente antes de realizar cualquier modificación de alimentos:

Declaración médica por discapacidad dietética - Modificación de los alimentos escolares

Adams 12 SÍ:

- Hará las modificaciones a los alimentos (substituciones) prescritas por un médico licenciado, enfermera práctica avanzada con autoridad para prescribir o por un asistente de médico para adaptarlos a una discapacidad dietética basada en una declaración médica diligenciada y firmada.
- Realizará modificaciones (substituciones) para alumnos como lo establece en su Sección 504 o en los planes de IEP.

Adams 12 NO:

- Hará las modificaciones a los alimentos (substituciones) prescritas por una autoridad médica debido a una alergia de alimentos o intolerancia u otra condición médica que no se eleve al nivel de discapacidad.
 - En este caso, Adams 12 Nutrition Services SÍ brindará información nutricional concerniente a los ingredientes en los artículos del menú específicos a la alergia o intolerancia del alumno. Esta información está disponible en nuestro portal y actualizada cuando se necesite: adams12/nutrislice.com
 - El padre de familia/acudiente debe trabajar con el alumno para decidir qué alimentos del menú son las opciones apropiadas y cuándo es beneficioso para que al alumno traiga su almuerzo de la casa. Tenemos una variedad de opciones en el menú las cuales por sí solas pudieran servir para las alergias. Con el concepto de “ofrecer en vez de servir” el alumno puede rechazar cierta cantidad de alimentos en una comida la cual puede acomodarse a las necesidades dietéticas especiales del alumno simplemente omitiendo un artículo de la bandeja.
 - Hará substituciones para fluidos como la leche de vaca debido a una alergia de alimentos o intolerancia u otras razones.
- El papeleo diligenciado debe ser devuelto al Gerente de cocina. Si el papeleo no está debidamente diligenciado, será devuelto al padre de familia o acudiente.
 - El Gerente de cocina remitirá el papeleo diligenciado a la Supervisora Heather Lonnberg, RD Nutrition y BASE.
 - Heather se contactará con el padre/acudiente cuando reciba el papeleo. Se concertará una reunión si es necesario.

Modificaciones del menú:

Para la discapacidad dietética: se crea un menú modificado cuando sea necesario.

Se dará una copia a

- (1) La cocina,
- (2) Al padre y
- (3) Al asistente de salud /enfermera cuando sea apropiado

Para otras necesidades dietéticas especiales tales como alergia/intolerancia a los alimentos u otra condición médica que no se eleve a una discapacidad: Adams 12 Nutrition Services brindará información nutricional concerniente a los ingredientes en el menú específicas a la alergia o intolerancia del alumno. Esta información está disponible en nuestro portal en el internet y es actualizada cuando sea necesario. El padre/acudiente debe trabajar con el alumno para decidir qué alimentos del menú son opciones apropiadas y cuándo es beneficioso que el alumno traiga el almuerzo de su casa.

Mantenimiento de archivo:

Nutrition Services:

- (1) Copia de todo el papeleo médico diligenciado
- (2) Copia del menú modificado
- (3) Mantendrá una hoja de trasunto conteniendo todos los alumnos con necesidades dietéticas especiales

Cocina (en la carpeta suministrada de Dieta especial/alergias)

- (1) Copia del menú modificado para cada alumno.
- (2) Copia de todo papeleo médico diligenciado
- (3) También mantendrá copias en blanco del papeleo necesario para dar a los padres /enfermeras/asistentes de salud cuando sea necesario

Notas importantes:

- Las modificaciones alimenticias no pueden ser implementadas hasta que el papeleo actual y diligenciado es recibido y revisado. Un menú modificado será creado cuando se necesita el cual será distribuido a la cocina y al padre de familia.
- Si usted está presentando una modificación alimenticia en cualquier momento que no sea el principio del año lectivo, se tomará hasta 10 días hábiles desde el momento en que la petición es recibida hasta que pueda ser implementada.
- Recomendamos altamente que un médico licenciado, enfermera práctica avanzada con autoridad para prescribir o un asistente médico actualice anualmente la orden dietética prescrita. Una Declaración Médica actualizada se pedirá por parte de Nutrition Services anualmente.
- Para discontinuar una dieta especial, el formulario ***Descontinuación de modificación de alimento escolar (inglés/español)*** debe ser diligenciado por la autoridad médica apropiada.